

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25926 *Anuncio de la notaría de José Manuel Vañó Gironès sobre subasta extrajudicial.*

Se tramita en la Notaría de José Manuel Vañó Girones, situada en Reus, Plaza Pintor Fortuny, n.º 1, principal 3.ª, la venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número treinta y seis. Vivienda conocida por piso tercero, primera, de la calle Escultor Rocamora, del bloque de tres edificios, independientes pero contiguos, sito en esta ciudad, calle Escultor Rocamora, números 16, 18 y 20. De superficie sesenta metros veintitrés decímetros cuadrados; distribuida en recibidor, cocina lavadero, aseo, comedor estar, tres dormitorios y terraza. Linda: frente, rellano de escalera y vivienda puerta cuarta de su misma planta; detrás vuelo de la finca de que procede; derecha entrando, vivienda puerta segunda de su misma planta; e izquierda, vivienda puerta segunda de su misma planta, del cuerpo del edificio número 16, y patio de luces. Cuota: 1,551%.

Observación: Por cédula expedida en Madrid, el día 21 de abril de 1970, se hace constar haber sido otorgada la calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Reus, 8 de noviembre de 1972.

Inscrita en el registro de la propiedad de Reus número 2 al tomo 734, libro 328 de Reus, folio 133, finca número 20378.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la primera subasta el día 14 de septiembre de 2011, a las 17 horas, siendo el tipo base el de ciento veinte mil setecientos cincuenta y cuatro euros con noventa céntimos de euro (120.754,90 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 17 de octubre de 2011, a las 17 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 21 de noviembre de 2011, a las 17 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 30 de noviembre de 2011 a las 17 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9h a 13 h. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Reus, 6 de julio de 2011.- El Notario.

ID: A110057296-1